

DECRETO N° 063/16

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la transferencia de la licencia de remis N° 014 (catorce), inscripta en esta Municipalidad a nombre del Sr. MARTINEZ SANTI JAVIER HERNAN, DNI N° 32.776.842 la cual fue cedida por acuerdo de partes a la Sra. MARCOPAS MARIELA LIDIA, DNI N° 23.501.505;

Y CONSIDERANDO:

Que el área de inspectoría general municipal ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos según lo normado en Ordenanza N° 2166/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, dictamina aprobar la transferencia de la licencia de Remis N° 014 (catorce);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: DESE de BAJA la licencia de Remis N° 014 (catorce) a nombre del Sr. MARTINEZ SANTI JAVIER HERNAN, DNI N° 32.776.842, por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja del registro de automotores de remises en consecuencia al vehículo marca: FIAT – Modelo: UNO FIRE 1242 MPI 8V, Motor: 178E80118862984 - Modelo año: 2009 – Dominio: IDX 470;

Artículo 2°.-: OTORGASE la licencia de Remis N° 014 (catorce) a la Sra., MARCOPAS MARIELA LIDIA, DNI N° 23.501.505; con domicilio en calle Córdoba 756 - Barrio El Zapato de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad Marca: FIAT – Modelo: UNO FIRE 1242 MPI 8V, Motor: 178E80118862984 - Modelo año: 2009 – Dominio: IDX 470, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2166/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 5°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 6 de junio de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL